



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 263.

REF: APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA
"MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; 06 MAY 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;
- Decreto Alcaldicio N° 608, de fecha 04/09/2019 que adjudica al proveedor DIENTES DE NAVARINO SPA, POR LA SUMA DE \$ 73.071.200; LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- El Contrato de Ejecución de obra, suscrito con fecha 17 de septiembre de 2019, entre esta municipalidad y el adjudicatario DIENTES DE NAVARINO SPA;
- Decreto Alcaldicio N° 653, de fecha 23/09/2019 que aprueba Contrato de Ejecución de obra, suscrito con fecha 17 de septiembre de 2019, entre esta municipalidad y el adjudicatario DIENTES DE NAVARINO SPA";

CONSIDERANDO:

- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 03/09/2019 de las ofertas de la Propuesta Pública N° 3704-48-LP19 "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- El Acuerdo N° 88 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 16 de septiembre del año 2019;
- El Certificado N° 227 de fecha 17/09/2019, emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el acuerdo N° 88 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 17/09/2019;
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 30/09/2019, firmado entre Directora de Secplan y el contratista DIENTES DE NAVARINO SPA";
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 8845993 del contratista DIENTES DE NAVARINO SPA";
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 255437 del contratista DIENTES DE NAVARINO SPA;
- Permiso de Edificación N° 06, de fecha 16/03/2020 de la Dirección de Obras por la obra nueva "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- Carta del Contratista DIENTES DE NAVARINO SPA, de fecha 25/02/2020, en la cual informa del término del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- Certificado ITO, de fecha 02/03/2020, de la Directora de Obras(s) de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- Recepción Provisoria con Observaciones, de fecha 11/03/2020 de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- Acta Recepción Provisoria de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS", de fecha 07/04/2020;
- El Memorándum N° 38, de fecha 04/05/2020 de la Dirección de Obras a Alcaldía;
- El Memorándum N° 326, de fecha 05/05/2020 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º APRUÉBASE, por este acto, el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 07/05/2020, mediante el cual se recibe en forma Provisoria las Obras del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"; ejecutado por el contratista DIENTES DE NAVARINO SPA, RUT: 76.868.211-9.

2º IMPÚTASE, el gasto que pueda generar este decreto, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

De acuerdo a los VISTOS Y CONSIDERANDO.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Don José Soto Passek. Dientes de Navarino SPA
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control;
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras
- Archivo Oficina de Partes.